

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ley 13.629 - Plan Anual
Control de Gestión

La Plata, 15 de Junio de 2018.

VISTO: La Ley 13.629 que incorpora el control de gestión al artículo 32 de la Ley 5827 -Orgánica del Poder Judicial, los Acuerdos 3536, 3623, 3818 y 3852, y lo informado por la Subsecretaría de Control de Gestión proponiendo el cronograma de relevamientos correspondientes al período 2018-2019, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 13.629, fija las pautas para la evaluación de la gestión de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, determinando el uso de estándares y considerando indicadores que deben hacerse públicos a la ciudadanía.

Que mediante el Acuerdo 3536 se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Suprema Corte de Justicia, y se establecen las funciones de la Subsecretaría de Control de Gestión, entre ellas la de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar, los proyectos y actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría y los que el Presidente o la Suprema Corte de Justicia le encomienden. Los Acuerdos 3818 y 3852 establecen la dependencia jerárquica del área y reglamenta los objetivos, criterios y características que adopta el sistema de control y evaluación de gestión.

Que conforme el Acuerdo 3623 el Área de Estadísticas de Administración de Justicia, produce y facilita la información estadística necesaria para el control de gestión de los organismos de la Administración de Justicia (arts. 8 y 11).

Que el estado de ejecución del cronograma de relevamientos aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 70 (SCG) del 22 de agosto de 2017, junto a la elaboración de los respectivos informes, hacen necesario planificar las actividades a desarrollar para el próximo período.

Que de la información estadística remitida por la Secretaría de Planificación de esta Corte, sobre el resultado de los indicadores elaborados y actualizados por esta, surge un primer listado de órganos a auditar que es evaluado en el marco de las capacidades y la cobertura del

control que por departamento y fuero desarrolla la Subsecretaría de Control de Gestión.

Que el plan propuesto para el periodo 2018-2019 incluye, los órganos jurisdiccionales relevados en los que se encuentra previsto el monitoreo de las recomendaciones oportunamente comunicadas, como aquellas disposiciones emanadas de la Suprema Corte o su Presidente, encomendando su monitoreo.

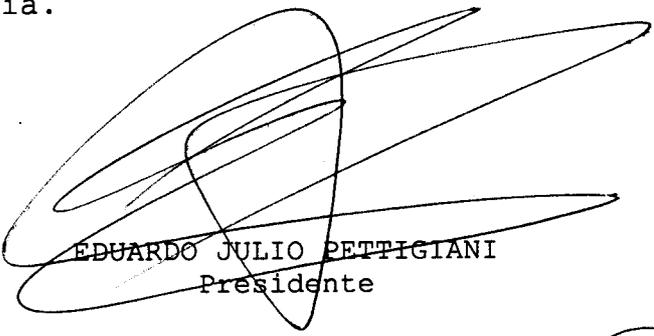
Que en virtud de lo expuesto y bajo tales criterios, corresponde determinar las actividades de control de gestión que deberán ejecutarse según las programaciones que oportunamente se dispongan.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el plan de relevamientos que, según tipo de actividad, se detalla en la planilla adjunta.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quién corresponda y publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente

REGISTRADO BAJO EL N°
SUBSECRETARIA 25/18
DE CONTROL DE GESTIÓN



JUAN ALBERTO MASACCESI
Prosecretario

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

PLAN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE GESTION
2018-2019

Actividades Sustantivas - Organismos jurisdiccionales

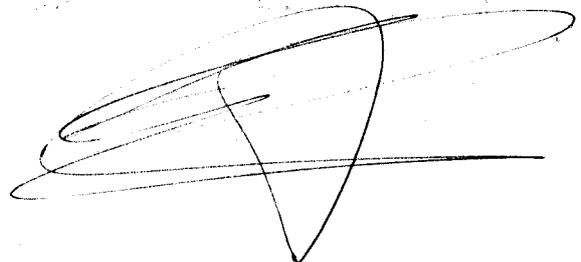
1	Sala I Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal San Isidro
2	Sala III Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal San Isidro
3	Juzgado de Garantías N° 3 Lomas de Zamora
4	Juzgado de Garantías N° 2 Azul sede Olavarría
5	Juzgado en lo Correccional N° 2 Junín
6	Juzgado en lo Correccional N° 3 San Isidro
7	Tribunal en lo Criminal N° 1 Junín
8	Tribunal en lo Criminal N° 5 La Matanza
9	Tribunal en lo Criminal N° 3 San Isidro

10	Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Trenque Lauquen
11	Juzgado de Garantías del Joven N° 2 de Quilmes
12	Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 Bahía Blanca
13	Juzgado de Responsabilidad Juvenil N° 1 Trenque Lauquen
14	Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Dolores

15	Sala III Cámara Civil y Comercial Mercedes
16	Sala I Cámara Civil y Comercial Trenque Lauquen
17	Sala I Cámara Civil y Comercial Quilmes
18	Sala II Cámara Civil y Comercial Quilmes
19	Sala I Cámara Civil y Comercial Bahía Blanca - Presidencia
20	Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata
21	Juzgado Civil y Comercial N° 27 La Plata
22	Juzgado Civil y Comercial N° 6 Quilmes
23	Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes
24	Juzgado Civil y Comercial N° 1 Mercedes

25	Juzgado de Familia N° 8 Lomas de Zamora
26	Juzgado de Familia N° 1 San Martín
27	Juzgado de Familia N° 4 La Plata
28	Juzgado de Familia N° 3 La Matanza

29	Juzgado de Paz Letrado General Belgrano - Departamento Judicial Dolores
30	Juzgado de Paz Letrado Alberti - Departamento Judicial Mercedes



31	Tribunal del Trabajo N° 1 Mar del Plata
32	Tribunal del Trabajo N° 3 Mar del Plata
33	Tribunal del Trabajo N° 2 Dolores
34	Tribunal del Trabajo N° 3 Morón
35	Tribunal del Trabajo N° 4 Morón
36	Tribunal del Trabajo N° 1 Florencio Varela
37	Tribunal del Trabajo N° 4 Quilmes
38	Tribunal del Trabajo N° 1 Bragado
39	Tribunal del Trabajo N° 3 San Martín

40	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 San Martín
41	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 La Matanza
42	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 Lomas de Zamora
43	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 Lomas de Zamora
44	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 Trenque Lauquen
45	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 Mar del Plata
46	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 San Nicolás
47	Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 Bahía Blanca

Actividades Horizontales

	Fuero Penal:	
1	<p>1.1. Monitoreo Prueba Piloto "Fortalecimiento de la audiencia preliminar art. 338 CPP, Departamentos Judiciales de Dolores, Mercedes, Quilmes y Zárate-Campana).</p> <p>1.2. Funcionamiento de la Secretaría de Gestión Administrativa, armonización de funciones con la OGA y Oficina de Juicios por Jurados.</p> <p>1.3. Impacto de la flagrancia en la Etapa Intermedia.</p> <p>1.4. Verificación de la existencia de la reserva en Secretaría de efectos en los Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional de los Departamentos Judiciales de Azul, Morón, Trenque Lauquen, Zárate Campana y San Nicolás.</p>	27
2	<p>Fuero Civil y Comercial:</p> <p>Relevamiento y análisis de los reglamentos vigentes en las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial</p>	18
3	<p>Fuero de Familia:</p> <p>Relevamiento sobre actuaciones posteriores Res del art. 7 Ley 12569 (Violencia Familiar) Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Plata, Mar del Plata, Necochea, Mercedes y Trenque Lauquen</p>	29
4	<p>Fuero Laboral:</p> <p>4.1. Verificación de la integración y reemplazos en los Tribunales de Trabajo (Acuerdo 3230, Res. 3090/10)</p>	69

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Programa de Monitoreo de la Gestion

DESCRIPCION	CANTIDAD
1 Fuero Civil y Comercial: Verificación por sistema de Juzgados en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Mercedes y Quilmes.	36
2 Fuero Laboral: Verificación por sistema de los Tribunales de Trabajo de los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Morón, Quilmes y San Martín.	38

